

**INFORME DEL COMITE PERMANENTE DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)**

INFORME DEL COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)

Se presentó el orden del día como fuera incluido en el apéndice A del orden del día provisional de la Comisión (CCAMLR-XVI/1). El Presidente, Sr. I. Nomura (Japón), propuso la inclusión de un nuevo punto, 'Elección del Presidente y Vicepresidente de SCAF'. Con esta adición, el Comité aprobó el orden del día (apéndice I).

INFORME DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA

2. El Comité analizó los resultados del grupo de expertos a quien la Comisión había encargado la evaluación administrativa de la Secretaría. Dichos resultados se presentaron en un informe que fue enviado a los miembros a mediados de año. El Comité agradeció la labor realizada por el grupo.

3. El Comité observó que varias recomendaciones del grupo de expertos se relacionaron con aspectos de la labor de la Secretaría que eran de la competencia del Secretario Ejecutivo. A este respecto, **recomendó que la Comisión apruebe lo siguiente, a fin de que sea llevado a la práctica por el Secretario Ejecutivo, siendo la manera precisa y demás detalles de dicha implementación la responsabilidad del Secretario Ejecutivo:**

- i) la responsabilidad del cargo de Analista de Datos Científicos y de Observación se transfiera al Administrador de Datos (recomendación i);
- ii) la Secretaría implante una planificación corporativa más formal y sistemática que consista, a nivel ejecutivo/estratégico, de un conjunto de objetivos (formulados anualmente) para la organización en general, y en un plano inferior, de una serie de programas de trabajo individuales que incorporen objetivos personales o a nivel de unidad (recomendación iv);
- iii) aumente el uso del correo electrónico (recomendación vii);
- iv) la Secretaría explore campos en los cuales la designación de coordinadores técnicos en países miembros mejoraría la eficacia de la comunicación con la Secretaría (recomendación viii);
- v) se apoyen las medidas propuestas por el Administrador de Datos para mantener la integridad de la base de datos (recomendación xiv, según fue acordada por el Comité Científico);
- vi) la Secretaría rinda un informe al Comité Científico y a la Comisión en la reunión anual de 1997 sobre el avance logrado en el transcurso del año en lo referente a la rectificación de las deficiencias de la base de datos (recomendación xv);

- vii) se respalden las sugerencias del Administrador de Datos para reducir el volumen de trabajo relacionado con el ingreso y convalidación de datos (como se expone en el anexo E) del informe del grupo de expertos, (recomendación xvi, según fue acordada por el Comité Científico);
- viii) la Secretaría siga estudiando el problema del volumen de trabajo relativo al tratamiento de datos, por ejemplo, estimando los costos del ingreso de datos por barco y por tipo de pesquería bajo diferentes condiciones, a fin de precisar la suma requerida para el ingreso y convalidación de datos en los próximos años (recomendación xvii);
- ix) se apoyen las actividades en curso de la Secretaría encaminadas a la formulación de programas informáticos estándar para el ingreso y convalidación de datos a bordo de barcos pesqueros y/o en países miembros (recomendación xviii, según fue acordada por el Comité Científico);
- x) se otorgue prioridad a los intentos por parte de la Secretaría de establecer un sitio en la Red, lo cual fue expuesto en detalle en dos documentos de trabajo presentados a la CCRVMA-XIV (1995) y a la CCRVMA-XV (1996) (recomendación xx);
- xi) se transfiera la responsabilidad de la función del administrador de la red, que recae actualmente en el Funcionario de Administración y Finanzas, al Administrador de Datos (recomendación xxi);
- xii) se otorgue prioridad a las iniciativas de la Secretaría de automatizar al máximo el proceso de la distribución de publicaciones, por ejemplo, colocando en la Red (WWW) las listas de precios y los formularios para efectuar pedidos de publicaciones, etcétera (recomendación xxii);
- xiii) la Secretaría realice una reestructuración del personal financiero y administrativo, y una consolidación de tareas en un equipo pequeño de no más de cuatro personas incluido el Funcionario de Administración y Finanzas (recomendación xxv);
- xiv) la Secretaría formule una lista completa de los procedimientos operacionales necesarios y un plan de trabajo que lleve a la preparación de dichos procedimientos antes del final del año (recomendación xxvi);
- xv) el Secretario Ejecutivo y el resto del personal directivo de la Secretaría convoquen reuniones con mayor frecuencia, tanto a nivel orgánico como a nivel de equipo, a fin de estimular la consolidación de metas comunes y facilitar la comunicación (recomendación xxxi);
- xvi) la especificación de los puestos emane de los objetivos establecidos a través de la planificación orgánica. Se deberá consultar a los ejecutivos y al personal en cuanto a la formulación de los objetivos por los cuales serán responsables (recomendación xxxii);

- xvii) la dirección de la Secretaría adopte un plan de administración que conceda más responsabilidad a otros funcionarios (recomendación xxxiii);
- xviii) se adopte urgentemente un sistema de evaluación anual con miras a mejorar el nivel y formalidad de la información que recibe el personal sobre su desempeño. Esta evaluación se deberá realizar sobre la base de acuerdos de actuación (recomendación xxxiv);
- xix) se formulen programas de desarrollo individual conjuntamente con la evaluación del personal (recomendación xxxvi); y
- xx) se organicen actividades de capacitación interna, especialmente en el campo de la traducción, de manera que el personal se pueda beneficiar de los conocimientos científicos y técnicos disponibles (recomendación xxxvii).

4. Por otra parte, el Comité **recomendó a la Comisión apoyar las siguientes recomendaciones, que incluyen modificaciones propuestas por SCAF, para ser implementadas por el Secretario Ejecutivo, siendo la manera precisa y demás detalles de dicha implementación la responsabilidad del Secretario Ejecutivo:**

- i) los aspectos técnicos del trabajo actual del Funcionario Científico, como los relacionados con la labor editorial de las publicaciones y documentación de la CCRVMA, deberán ser eliminados de sus funciones a fin de que disponga de más tiempo para la planificación estratégica del trabajo de investigación y de más oportunidades para realizar análisis científicos con el objeto de brindar apoyo a la labor del Comité Científico (recomendación ii, tal como fue modificada por SCAF);
- ii) la función de coordinación de traducciones y publicaciones deberá ser ampliada a fin de incorporarla en la configuración actual de la organización de la Secretaría (recomendación iii, tal como fue modificada por SCAF);
- iii) sujeto a la disponibilidad de fondos, y sin perjuicio del plazo establecido, se adquiera un sistema informático para la transmisión de facsímiles (recomendación vi, tal como fue modificada por SCAF);
- iv) sujeto a la disponibilidad de fondos, y sin perjuicio del plazo establecido, el sistema de administración de información y publicaciones (IPMS) se transfiera a un ambiente informático uniforme con un mismo tipo de ordenadores personales apoyado, si es necesario, por algunos ordenadores de otro tipo destinados a tareas específicas, como por ejemplo al área de la diagramación de documentos (recomendación xi, tal como fue modificada por SCAF);
- v) sujeto a la disponibilidad de fondos, y sin perjuicio del plazo establecido, se mejore la calidad de todos los ordenadores a un nivel básico en términos del soporte físico y los programas informáticos (recomendación xii, tal como fue modificada por SCAF);
- vi) sujeto a la disponibilidad de fondos, y sin perjuicio del plazo establecido, la Secretaría explore cuál de las opciones es más económica en estas circunstancias : la compra o

el alquiler del equipo informático (recomendación xiii, tal como fue modificada por SCAF);

- vii) los países pesqueros, a través de sus coordinadores técnicos, informen a la Secretaría al comienzo de una temporada de pesca sobre la posible fecha de presentación de los datos y el volumen estimado de los mismos, a fin de facilitar la planificación estratégica de la Secretaría en este sentido (recomendación xix, tal como fue modificada por SCAF);
- viii) la Secretaría presente los pedidos presupuestarios para el año fiscal 1998 utilizando dos estructuras, la actual y la propuesta, y que la Comisión adopte la estructura propuesta en la Decimosexta Reunión Anual, y que las presentaciones del presupuesto preliminar efectuadas por la Secretaría en el futuro lleven adjunto el presupuesto presentado en la forma actual (recomendación xxiii, tal como fue modificada por SCAF);
- ix) sujeto a la aprobación de la estructura del presupuesto a la que se refiere la recomendación xxiii, la Comisión apruebe el nuevo plan financiero que permite al Secretario Ejecutivo transferir hasta un 10% de los fondos entre las tres categorías presupuestarias propuestas (recomendación xxiv, tal como fue modificada por SCAF);
- x) la Secretaría prepare un plan de adquisición a mediano/largo plazo (v.g. cinco-años), que incluya un programa completo de actualización informática para la consideración por la Comisión en su reunión anual de 1997 (recomendación xxvii, tal como fue modificada por SCAF);
- xi) la Secretaría debe incluir el coste previsto de la capacitación en la presentación de cada presupuesto anual. El Funcionario de Administración y Finanzas deberá ser el responsable de la coordinación de esta actividad, pero las propuestas de capacitación deben emanar de la iniciativa de los individuos ó equipos pertinentes (recomendación xxxv, tal como fue modificada por SCAF); y
- xii) los principios de mérito, transparencia y equidad continúen siendo aplicados de manera consecuente en las áreas de la designación de responsabilidades y nombramientos del personal, acceso a los recursos (cuando las limitaciones presupuestarias lo permitan), e interacción en el lugar de trabajo (recomendación xxxviii, tal como fue modificada por SCAF).

5. El Comité encomienda a la Comisión la recomendación siguiente cuya implementación no cae dentro de la competencia del Secretario Ejecutivo, y cuya redacción fue modificada por el Comité:

- i) Los miembros proporcionen información sobre asuntos de pertinencia para la Secretaría, por ejemplo, la utilización actual de términos técnicos, a fin de mantener el alto nivel de competencia profesional que existe en la Secretaría (recomendación x).

6. El Comité deliberó extensamente sobre la recomendación (v) que se refiere al criterio de evaluación del desempeño del Secretario Ejecutivo. Se llevarán a cabo consultas adicionales entre

los miembros para determinar si es posible convenir en una propuesta específica en el seno del SCAF para presentarla a la Comisión.

7. El Comité consideró las recomendaciones del grupo de expertos con respecto a los sueldos y beneficios pagados al personal de la 'Categoría Profesional' (recomendaciones xxviii, xxix y xxx). En tanto que reconoce los motivos de preocupación del grupo, especialmente con referencia a la proporción significativa del presupuesto de la Comisión dedicada a estos costes, no fue posible para el Comité llegar a un acuerdo acerca de si cabe o no considerar el cambio del sistema de remuneración actual (que se basa en el sistema de las Naciones Unidas).

8. El Comité indicó que la situación de la CCRVMA y de otras organizaciones internacionales ha cambiado desde que se introdujo el sistema de remuneración y se determinó el nivel de remuneración del personal profesional. Por lo tanto sería apropiado revisar los niveles de remuneración y beneficios de estos cargos. Al respecto, el Comité le pidió al Secretario Ejecutivo que prepare un documento para la reunión de la Comisión en 1998 que compare el sistema de remuneración actual de la CCRVMA con el sistema actual de las Naciones Unidas. El Comité también aceptó la oferta de los EEUU de coordinar con las Naciones Unidas una nueva evaluación de las descripciones de los cargos y de los niveles de remuneración del personal profesional. El Secretario Ejecutivo proporcionará las descripciones actuales de los cargos a los EEUU quien presentará los resultados de las Naciones Unidas en la próxima reunión de la Comisión.

9. Con respecto a la nueva asignación de las tareas del Funcionario Científico que fue recomendada, el Comité tiene entendido que el Secretario Ejecutivo deberá asegurar que el Funcionario Científico continúe teniendo un vínculo directo con el Coordinador de Traducciones y Publicaciones y con el Administrador de Datos en el desempeño de sus funciones, y siga recibiendo suficiente apoyo por parte del personal.

10. El Comité **recomendó que la Comisión solicite al Secretario Ejecutivo que rinda un informe a la reunión de 1998 sobre el progreso logrado en la aplicación de las recomendaciones pertinentes.**

ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS

11. El Comité **recomendó que la Comisión acepte los Estados Financieros tal como fueron presentados en CCAMLR-XVII3.** El Comité indicó que el informe de la auditoría completa de los Estados Financieros de 1996 no había expresado ninguna reserva con respecto al cumplimiento del Reglamento Financiero o las Normas Internacionales de Contabilidad.

12. El Comité **recomendó que la Comisión exija solamente una auditoría resumida de los Estados Financieros de 1997.**

EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 1997

13. El Presidente del Comité Científico informó al Comité que el aumento en el volumen del informe del Grupo de Trabajo sobre la Evaluación de las Poblaciones de Peces (WG-FSA) resultaría

en un excedente del presupuesto de A\$6 900 en el presupuesto del Comité Científico y de A\$4 200 de la partida de Publicaciones del presupuesto de la Comisión. El Comité **recomendó que la Comisión apruebe el uso de A\$11 100 del fondo especial establecido por la contribución de Ucrania para cubrir el excedente.**

14. La delegación de Nueva Zelanda señaló al Comité que la cantidad estimada actualmente que se debe retirar del fondo especial establecido por la contribución de Ucrania a fin de contribuir a la preparación de la Guía de Identificación de Aves Marinas no excedía de A\$24 760. El Funcionario de Administración y Finanzas confirmó que, sobre la base de esta estimación, quedaría un saldo suficiente en dicho fondo para cubrir la asignación de A\$11 100 mencionada en el párrafo anterior.

15. La Delegación de Brasil informó al Comité que las contribuciones de su país correspondientes a 1996 y 1997 se harían efectivas dentro de unos días, y el Comité señaló por lo tanto que solo estaría pendiente la contribución de un miembro al ejercicio de 1997.

PRESUPUESTO DE 1998

16. La Delegación de Uruguay informó al Comité que la contribución de nuevo miembro estaba actualmente en trámite pero desconocía la fecha en que la contribución de 1997 se haría efectiva. El Comité indicó que era razonable esperar que el pago de la contribución de nuevo miembro se hiciera en 1997, y por lo tanto resultaba apropiado incorporarla en la partida de ingresos del presupuesto de 1998.

PUBLICACIONES

17. El Comité apoyó el establecimiento de un sitio de la CCRVMA en la Red Mundial de Información (WWW) y aprobó la inclusión de la primera mitad del costo de su establecimiento (A\$9 500) en el presupuesto de 1998.

18. El Comité solicitó que la Secretaría informara a la Comisión en 1998 sobre el progreso en relación a los posibles ahorros en el presupuesto logrados mediante el uso de medios electrónicos para el ingreso de datos.

19. El Comité apoyó la continuación del trabajo de preparación del libro *Para un mejor entendimiento de la estrategia de ordenación de la CCRVMA* y aprobó la suma de A\$39 700 asignada en el presupuesto de 1998 a este efecto. El Comité tomó nota de que la publicación y distribución del libro en los cuatro idiomas estaba programada para el año 1999 y **recomendó que la Comisión encargue a la Secretaría establecer contacto con los encargados de la preparación del libro, las posibles editoriales y demás personas pertinentes a fin de presentar a la Comisión en 1998 un documento que incluya opciones para minimizar los costes de impresión y distribución, además de las perspectivas de venta.**

20. El Presidente del Comité Científico informó al Comité que el informe de la reunión del WG-FSA de 1998 sería con toda seguridad de la misma extensión que el de 1997. El aumento de

los costes requerido para la publicación del informe del Comité Científico y para el presupuesto del Comité Científico se han ajustado como corresponde.

21. El Comité **recomendó que la política de cobro por la mayoría de las publicaciones de la CCRVMA, en exceso de un número determinado de copias por miembro, se mantuviera durante 1998 pero que se simplificara el sistema de cobro uniformando los precios de todas las publicaciones, incluyéndose el franqueo, excepto para las publicaciones que se proporcionan gratis.**

PRESUPUESTO DEL COMITE CIENTIFICO

22. Al recibir la presentación del presupuesto del Comité Científico al SCAF, el Comité tomó nota de que se podría lograr un ahorro de A\$4 400 en lo que respecta al taller del Area 48.

23. La Delegación del Reino Unido informó al Comité que la oferta de financiación estaba sujeta a la aprobación de la financiación interna y que no podía garantizarse. Luego de discusiones con la Secretaría, se llegó a un consenso de que cualquier déficit de los fondos del Reino Unido sería solventado del presupuesto de la Secretaría conforme a los nuevos arreglos de flexibilidad acordados.

EQUIPO INFORMATICO

24. El Comité estudió los planes de la Secretaría sobre la posible modernización de los equipos informáticos y encontró que era apropiado que la Secretaría procediera con la modernización total de sus equipos mediante contratos de alquiler. El Comité observó que esto no afectaría el presupuesto de 1998.

PRESUPUESTO GENERAL

25. El Comité **recomendó que la Comisión adopte el presupuesto de 1998 como se presenta en la tabla adjunta a este informe (apéndice II).**

PREVISION PARA 1999

26. El Comité tomó nota de la previsión del presupuesto para 1999.

27. Al recordar su recomendación a la Comisión con respecto al formato de presentación del presupuesto que deberá utilizarse en el futuro (párrafo 4), el Comité solicitó que, al presentar el proyecto de presupuesto para 1999 a la Comisión en el año 1998, la Secretaría incorpore la información pertinente para facilitar la comparación de las cifras en los formatos de presentación nuevos y antiguos.

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

28. El Comité eligió a España como Presidente del Comité durante 1998 y 1999 y a Alemania como Vicepresidente durante el mismo período.

29. El Comité expresó su gratitud al Sr. Nomura por la eficiente y eficaz labor desarrollada como Presidente de SCAF durante los dos últimos años.

ADOPCION DEL INFORME

30. Se adoptó el informe de la reunión.

**ORDEN DEL DIA DE LA REUNION DEL COMITE PERMANENTE DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS EN 1997**

1. Evaluación administrativa de la CCRVMA
2. Examen de los estados financieros revisados de 1996
3. Solicitud de auditoría de los estados financieros de 1997
4. Examen del presupuesto de 1997
5. Presupuesto de 1998 y presupuesto previsto para 1999
 - i) Publicaciones
 - ii) Presupuesto del Comité Científico
6. Cualquier otro asunto remitido por la Comisión
7. Elección del Presidente y Vicepresidente de SCAF
8. Adopción del informe.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1998 Y PREVISIONES PARA 1999

Presupuesto de 1997	PRESUPUESTO PARA 1998							Presupuesto previsto para 1999
	TOTAL	COMITE CIENTIFICO			COMISION ADMINIS- & TRACION			
		Presupuesto propio	Otro	Total	REUNIONES			
INGRESOS								
1 593 200	Contribuciones de los miembros	1 673 200						1 723 500
	Partidas del ejercicio anterior							
41 000	- Intereses	35 300						39 300
0	- Contribuciones nuevos miembros	33 300						0
232 500	- Impuestos del personal	228 500						232 200
0	- Superávit	0						0
<u>1 866 700</u>		<u>1 970 300</u>						<u>1 995 000</u>
GASTOS								
Sueldos y prestaciones								
649 400	Personal ejecutivo	649 700	0	297 500	297 500	227 900	124 300	663 300
418 600	Personal de apoyo	495 600	23 300	231 900	255 200	122 300	118 100	497 200
264 900	Traducción	282 000	49 700	37 800	87 500	176 400	18 100	286 100
<u>1 332 900</u>	Total	<u>1 427 300</u>	<u>73 000</u>	<u>567 200</u>	<u>640 200</u>	<u>526 600</u>	<u>260 500</u>	<u>1 446 600</u>
Inversiones de capital								
45 400	Ordenadores	0	0	0	0	0	0	0
2 000	Mobiliario	2 000	0	0	0	0	2 000	2 000
2 500	Equipo de oficina	4 000	0	0	0	0	4 000	2 500
<u>49 900</u>	Total	<u>6 000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6 000</u>	<u>4 500</u>
Comunicaciones								
11 400	Facsimil	11 600	0	1 200	1 200	9 300	1 100	12 300
11 900	Internet	16 200	0	11 300	11 300	1 600	3 300	23 100
27 500	Franqueo y flete	27 900	3 500	1 400	4 900	8 400	14 600	25 400
10 100	Teléfono	10 300	0	0	0	2 100	8 200	9 800
<u>60 900</u>	Total	<u>66 000</u>	<u>3 500</u>	<u>13 900</u>	<u>17 400</u>	<u>21 400</u>	<u>27 200</u>	<u>70 600</u>
Alquiler								
0	Ordenadores	35 700	8 000	5 600	13 600	13 000	9 100	40 300
9 500	Fotocopiadoras	9 700	0	0	0	7 800	1 900	9 500
15 600	Mantenimiento y capacitación	29 800	0	12 500	12 500	4 000	13 300	15 600
42 300	Recinto para las reuniones	43 000	0	0	0	43 000	0	42 300
33 200	Equipo multilingüe	33 700	0	0	0	33 700	0	33 200
120 400	Traducción/Interpretación	117 700	5 600	6 000	11 600	106 100	0	120 400
15 200	Recursos de traducción	15 400	0	0	0	15 400	0	15 200
<u>236 200</u>	Total	<u>285 000</u>	<u>13 600</u>	<u>24 100</u>	<u>37 700</u>	<u>223 000</u>	<u>24 300</u>	<u>276 500</u>
78 600	Viajes	74 400	43 600	0	43 600	30 800	0	83 200
Gastos de apoyo								
8 000	Auditor	4 600	0	0	0	0	4 600	8 500
10 300	Pólizas de seguro	10 800	0	0	0	0	10 800	11 100
15 200	Electricidad	15 400	0	0	0	0	15 400	15 600
23 300	Gastos diversos	26 900	9 000	5 700	14 700	700	11 500	25 200
27 600	Fotocopia	27 900	1 000	10 100	11 100	15 600	1 200	28 300
23 800	Artículos de escritorio	26 000	0	7 700	7 700	10 800	7 500	24 900
<u>108 200</u>	Total	<u>111 600</u>	<u>10 000</u>	<u>23 500</u>	<u>33 500</u>	<u>27 100</u>	<u>51 000</u>	<u>113 600</u>
<u>1 866 700</u>		<u>1 970 300</u>	<u>143 700</u>	<u>628 700</u>	<u>772 400</u>	<u>828 900</u>	<u>369 000</u>	<u>1 995 000</u>